



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 186 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial para que llegue con su apoyo y fortalecimiento, a la Institución Sport Club Alvear, fundado el 18 de octubre de 1917, con Personería Jurídica obtenida mediante Decreto Nro. 2870 del 3 de setiembre de 1953, fundamentalmente a través de acciones y actividades que incluyan proyecto y obras de refacciones, remodelaciones y ampliaciones a la sede social , salones y cancha de básquet , ubicada en calle 9 de Julio, esquina Elizarán, de Alvear Corrientes, en un marco de cooperación y consolidación de programas entre el Gobierno de la Provincia de Corrientes y las Entidades deportivas, sociales y culturales sin fines de lucro, de acuerdo a las necesidades y requisitorias de la Comisión Directiva del Sport Club Alvear .-

ARTÍCULO 2° : EXPRESAR a la Comisión Directiva, socios, simpatizantes del Sport Club Alvear y a toda su comunidad, el beneplácito y felicitaciones por haber alcanzado el pasado 18 de octubre, el 93 aniversario de vida institucional ininterrumpida con presencia permanente en las expresiones deportivas, sociales, culturales y comunitarias en el Municipio de Alvear, Corrientes , constituyéndose en parte de su rica historia .-

ARTÍCULO 3° : ELEVAR copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y a la Comisión Directiva del Sport Club Alvear, con domicilio en calle 9 de Julio, esquina Elizarán de Alvear Corrientes a efectos de lo resuelto en los artículos precedentes .-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 17-11-2010.-
Autor: Dip. Ramón Alberto Simón.-
Expte. 5844/10 HCD.-